



**ACTA DE LA XXVIII SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**

Efectuada el día 29 de Enero de 2021 en punto de las 12:09 horas, a distancia, debido a la Pandemia Generada por el SARS Cov2 (COVID-19). Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0018, de fecha 27 de Enero de 2021, firmado por el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, a efecto de celebrar la XXVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 - 2021, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de cambio de propietario de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas número 19-L0382, mayor de 10° G.L., con giro de autoservicio;
6. Presentación de Proyecto de Investitación del Pintor Jalpense Noé Viramontes Gómez; exposición a cargo del Prof. Juan Ramírez Hermández, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zacatecas;
7. Solicitud de autorización para la firma de Convenio de Colaboración de los Programas Denominados: Fomento al autoempleo, movilidad laboral, capacitación y/o cursos en línea, entre otros;
8. Análisis y aprobación, en su caso, del gasto del mes de octubre de 2020, dentro del Programa Municipal de Obras Públicas;
9. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 2020;
10. Solicitud de extensión de descuento del 15% en el Impuesto Predial para el mes de febrero del año 2021;
11. Asuntos Generales;
12. Clausura de la sesión. Dan comienzo con la sesión de cabildo.

Punto No. 1. Pase de lista. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, solicita al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, que realice el pase de lista, confirmando así la siguiente asistencia:



NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ	SINDICO MUNICIPAL	•	
C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. DIANA LAURA GARREÓN REYES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLIVOS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
ING. MAYRA ROCÍO GUERRERO CHAVEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. ÁLVARO SANDOVAL RAMÍREZ	REGIDOR MUNICIPAL SUPLENTE		•
C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	

El Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, expone que el Regidor Álvaro Sandoval Ramírez se comunicó para informar que por motivos personales no le sería posible asistir a esta Reunión. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. Al encontrarse presentes 11 (once) de un total de 12 (doce) miembros de los que integran al H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, por lo que existe quórum legal para desarrollar la mencionada reunión, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio. Punto No. 3. Aprobación del Orden del día. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, otorga la palabra al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal, quien comunica que en esta sesión estarán presentes algunos Ciudadanos, como lo es el caso del señor Marco Antonio Vitar Roque quien se tenía previsto para el punto de asuntos generales y se propone cambiarlo al número 6 y los demás puntos se recorran en su secuencia. Con esas modificaciones señaladas, se somete el punto a votación. **Por unanimidad de votos a favor el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el orden del día para desarrollar esta sesión, con las modificaciones anteriormente señaladas, para quedar como sigue:** 1. Pase de lista; 2. Declaratoria de quórum, en su caso; 3. Aprobación del orden del día; 4. Instalación legal de la sesión; 5. Solicitud de cambio de propietario de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas número 19-L0382, mayor de 10° G.L., con giro de autoservicio; 6. Participación del Sr. Marco Antonio Vitar Roque para presentar un proyecto de Fraccionamiento; 7. Presentación de Proyecto de Investicreación del Pintor Jalpense Noé Viramontes Gómez; exposición a cargo del Profr. Juan Ramírez Hernández, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zacatecas; 8. Solicitud de autorización para la firma de Convenio de Colaboración de los Programas Denominados: Fomento al autoempleo, movilidad laboral, capacitación y/o cursos en línea, entre otros; 9. Análisis y aprobación, en su caso, del gasto del mes de octubre de 2020, dentro del Programa Municipal de Obras Públicas; 10. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 2020; 11. Solicitud de extensión de descuento del 15% en el



Asuntos Generales; 13. Clausura de la sesión. Punto No. 4. **Instalación legal de la sesión.** Siendo las 12:13 horas del día 29 de enero de 2021, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la XXVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Solicitud de cambio de propietario de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas número 19-L0382, mayor de 10° G.L., con giro de autoservicio. Notifica el Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal que se encuentra en línea la Q.F.B. Verónica Olmos y el Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes del Municipio de Jalpa, Zacatecas. El C. Presidente Municipal da la bienvenida a los asistentes y pide al C. Inspector de Alcoholes que exponga este punto. El C. Presidente Municipal menciona que no hay ningún inconveniente por su parte para que este punto se apruebe y pide al Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal que lo someta a votación. **Por unanimidad de votos a favor el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el cambio de propietario de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas número 19-L0382, mayor de 10° G.L., con giro de autoservicio a nombre de CARLOS VIRAMONTES RÚJZ DE ESPARZA, pasando ahora a nombre de VERÓNICA OLMOS GUERRERO.** Punto No. 6. Participación del Sr. Marco Antonio Vitar Roque para presentar un proyecto de Fraccionamiento. El C. Presidente Municipal, otorga la palabra al Sr. Marco Antonio Vitar Roque para que exponer la solicitud de autorización del Fraccionamiento denominado como El Artesano, comenta que él le envió la solicitud al Secretario de Gobierno David Pedroza Conchas junto con los planos fotográficos y los niveles y el área de donación que comprende la nueva reglamentación de la Reforma para fraccionamientos. El C. Presidente Municipal comenta que se le pedirá a la Comisión de Obras junto con la Arq. Jazmín Guerrero Flores Directora de Obras Públicas para que se hiciera la debida verificación del terreno para que enseguida sea aprobado. Posterior a estos comentarios, se consulta la votación de este punto. Por unanimidad de votos a favor el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se autoriza turnar la solicitud a la Comisión de Obras Públicas para que de manera conjunta con otras instancias acudan al lugar y también puedan emitir su dictamen en una sesión posterior. Punto No. 7. Presentación de Proyecto de Investiticreación del Pintor Jalpense Noé Viramontes Gómez: exposición a cargo del Prof. Juan Ramírez Hernández, Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zacatecas. El C. Presidente Municipal pide al Prof. Juan Ramírez Hernández, Director de Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zacatecas, que continúe con el uso de la palabra para exponer su propuesta. Dicho funcionario da a conocer dicho proyecto y cede



palabra al C. Noé Viramontes Gómez para que explique la forma en la que se realizará el proyecto, el comenta que para titularse le proponen tres modalidades, que son Tesis, Tecina y un Proyecto de Investigación que fue lo que el eligió porque se le hace más sencillo lo práctico y además quiere aportarle algo cultural a el Municipio como lo es un mural temático de los Tastuanes, el aportará la mano de obra y el costo solo será para los materiales utilizados en el mural. La Lic. María Elena Ibarra Bautista Regidora Municipal pide la palabra y expone que hace unos meses ya se había presentado este proyecto pero no se había aprobado ya que los costos eran muy altos, por eso expresa que esta vez le gustaría que lo tomaran en cuenta para aprobarlo ya que el artista no estaría cobrando su trabajo. La Síndico Municipal la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, pregunta que si el tema ya está definido y si solo será sobre los Tastuanes y si ya se tiene un lugar definido, a lo que él contesta; que el eligio ese tema porque se tiene que hacer una investigación para plasmar todo lo que abarca la historia de los Tastuanes, sobre el lugar, el Prof. Juan Ramírez Hernández, Director de Director del Instituto de Fomento para la Cultura y las Artes de Jalpa, Zacatecas, nos comenta que se había pensado que sería en el lado lateral de la Presidencia Municipal pero que están abiertos a recibir propuestas para ciertos lugares donde se les haría atractivo. Posterior a estos comentarios, se consulta la votación. **Por unanimidad de votos a favor el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza Proyecto de Investigaci3n del Pintor Jalpense Noé Viramontes Gómez.**

Punto No. 8. Solicitud de autorizaci3n para la firma de Convenio de Colaboraci3n de los Programas Denominados: Fomento al autoempleo, movilidad laboral, capacitaci3n y/o cursos en línea, entre otros. El C. Presidente Municipal, otorga la palabra al Lic. José María Flores Vega, Encargado del S.N.E., para que exponga su tema, procediendo a explicar que se tiene contemplado dar 4 cursos en línea por cuesti3n de la pandemia pero ahorita tenemos pendiente ejecutar el recurso del Estado del año pasado, con tiempo límite al mes de marzo del año en curso, siendo que el ejercicio 2020 se aprobó una aportaci3n de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M.N.), quedando abierta la cantidad y ese era el tope máximo para finalmente haber contribuido solo con \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos, 00/100 M.N.). La Síndico Municipal la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, pregunta que cómo sería ya la dinámica de los cursos y ¿cómo será la aportaci3n del Municipio?. Por lo anterior, es necesario que se destine una cantidad con la que participará el Municipio en este ejercicio. La Regidora Mayra Janett Varela Saucedo solicita la participaci3n del L.C. Marco Alejandro Velazco Avelar, Tesorero Municipal, quien aclara que en los dos años pasados el Municipio ha aportado la cantidad de ciento cinco mil pesos prácticamente. Se generan dos propuestas, la primera consiste en que se autoricen \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos, 00/100 M.N.) por



Trabajo Juntos

gerencia de la Regidora Mayra Rocio Guerrero Chávez, por ser lo mismo que el año pasado se aplicó debido a las circunstancias y que en este ejercicio seguiremos en las mismas; y la segunda consistente en la aportación de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M.N.). La propuesta de aportar \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos, 00/100 M.N.) obtiene 10 votos favorables. La de aportar \$300,000.00 (Trescientos mil pesos, 00/100 M.N.) resulta favorecida con 1 voto (de la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal). Así pues, por mayoría, al obtener 10 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza a los C.C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal y a la Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, para firmar Convenio de Colaboración de los Programas Denominados: Fomento al autoempleo, movilidad laboral, capacitación y/o cursos en línea, entre otros, por un monto de \$105,000.00 (Ciento cinco mil pesos, 00/100 M.N.). La Lic. Erika del Carmen Ornelas González, Síndico Municipal, explica que el sentido de su votación es porque entiende que los convenios son anuales y que la Administración no puede terminar los recursos y dejar sin nada a la siguiente administración. Punto No. 9. Análisis y aprobación, en su caso, del gasto del mes de octubre de 2020, dentro del Programa Municipal de Obras Públicas. El C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, otorga la palabra a la Arq. Yazmin Guerrero Flores, Directora de Obras y Servicios Públicos Municipales, quien comparte el siguiente informe de gastos:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
 INFORME DE GASTOS MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO 2020
 ELABORADO POR EL C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

ORDEN DE GASTOS	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	RESERVA PRESUPUESTAL		RESERVA DE GASTOS		TOTAL
									COMUNICACION	COMUNICACION	COMUNICACION	COMUNICACION	
1	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
2	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02	02
3	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03	03
4	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04	04
5	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05	05
6	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06	06
7	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07	07
8	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08	08
9	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09	09
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12
13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16
17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30

Una vez concluida la exposición, se consulta la votación y por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza el gasto del mes de octubre de 2020, dentro del Programa Municipal de Obras Públicas. Punto No. 10. Autorización, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 2020. El C. Marco Alejandro Velazco Avelar, Tesorero Municipal, con la



JALPA
GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021



Trabajo Juntos

autorización del C. Presidente Municipal, presenta el siguiente informe financiero:

MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS
Estados de Resúltados
Del 01/nov./2020 al 30/nov./2020

Ufr. Superior Cte. Predecentralizado	PERIODO 1/nov. al 30/nov./2020	%	Fecha y Sistema 2021 ACUMULADO 01/nov. al 30/nov./2020	
			1/nov. al 30/nov./2020	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,317,030.56	12.57 %	\$272,906,657.03	22.86 %
IMPUESTOS	\$270,119.02	2.02 %	\$9,255,965.29	8.22 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$77,141.95	0.73 %	\$8,230,750.51	8.27 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$194,418.33	1.75 %	\$2,732,171.12	2.74 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$14,558.04	0.13 %	\$2,120,177.80	2.21 %
DERECHOS	\$875,819.25	8.33 %	\$8,599,204.48	8.55 %
PRODUCTOS	\$47,586.35	0.45 %	\$479,507.81	0.47 %
APROVECHAMIENTOS	\$117,525.03	1.11 %	\$4,604,959.45	4.59 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV	\$9,195,108.00	87.47 %	\$77,292,178.01	77.13 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$2,105,108.00	87.47 %	\$17,292,178.01	77.13 %
APORTACIONES	\$4,000,998.00	41.94 %	\$49,725,987.00	48.63 %
CONVENIOS	\$1,402,899.00	13.24 %	\$23,077,009.54	23.06 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3,589,299.00	32.19 %	\$3,589,199.17	3.88 %
	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$10,512,138.56	100.00 %	\$100,198,833.04	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,021,424.94	57.28 %	\$72,457,029.88	72.31 %
SERVICIOS PERSONALES	\$4,530,050.77	43.09 %	\$51,088,499.86	51.58 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$775,665.16	7.37 %	\$8,281,887.58	8.27 %
SERVICIOS GENERALES	\$715,709.01	8.80 %	\$13,477,242.66	12.45 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,288,059.82	21.97 %	\$9,731,704.04	6.71 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$2,241,700.00	21.32 %	\$4,154,408.37	4.14 %
AYUDAS SOCIALES	\$29,351.82	0.25 %	\$2,577,295.67	2.57 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %	\$3,076,025	0.02 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZ	\$0.00	0.00 %	\$24,079.65	0.02 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %	\$0.00	0.00 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$9,289,476.76	78.85 %	\$79,213,470.57	79.06 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$2,222,661.80	21.14 %	\$20,985,362.47	20.94 %

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GOMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARGO ALEJANDRO VELAZCO
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ERIN DEL CARMEN GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

TESORERIA MUNICIPAL
JALPA, ZAC.

Así, posterior a la explicación de este punto, se somete el punto a consideración. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de noviembre de 2020. Punto No. 11. Solicitud de extensión de descuento del 15% en el Impuesto Predial para el mes de febrero del año 2021. El C. Presidente Municipal expone que por cuestiones de la pandemia y debido a que muchas personas no pueden acceder a la plataforma para pagar el Impuesto Predial en Línea, estuvo viendo ese asunto con el Señor Tesorero y la Sra. Sindico Municipal, por lo que, se abre el punto a debate. Al no existir comentarios, se consulta la votación. Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza prorrogar el subsidio en pago oportuno contemplado en el primer párrafo del artículo 44 de

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro

Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



**Trabajando
Juntos**

Ejercicio de Ingresos para el Municipio de Jalpa, Zacatecas en el Ejercicio Fiscal 2021, considerando un 15% de descuento en el mes de febrero sobre dicha contribución, en lugar del 10% que se contemplaría actualmente, tomando en cuenta la limitación en atención a contribuyentes que se ha tenido, derivado de la pandemia mundial. Esto con vigencia durante el mes de febrero de 2021., para lo cual se emite el siguiente Acuerdo Gubernativo:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA EJERCICIO FISCAL 2021 EN EL MUNICIPIO DE JALPA, ZACATECAS, DERIVADO DEL COVID-19.

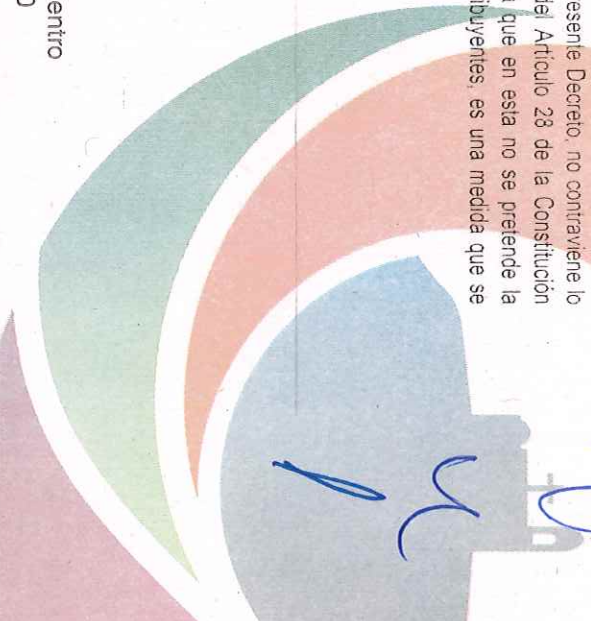
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mundo está enfrentando una crisis sanitaria que ha afectado significativamente la vida diaria. Esto ha retado a los sistemas de salud de prácticamente todo el mundo, y los impactos negativos en la economía global no se han podido cuantificar por completo derivado por el COVID-19, lo que ha originado que la Organización Mundial de la Salud (OMS), declarara formalmente como pandemia a su propagación por su rápida expansión, que a la fecha alcanza más de 100,270,602 contagios confirmados en todo el mundo así como 1,788,905 en México. Adicionalmente, ha provocado la muerte de más de 2,157,355 personas a nivel mundial, de las cuales 152,016 han sido en nuestro país. Este escenario está provocando de facto una recesión económica, que invariablemente ya se encuentra afectando a nuestro país, prueba de ello son las nuevas estimaciones que hacen especialistas, enfrentando a una crisis económica sin antecedente en un siglo, a lo que los analistas anticipan una caída del PIB de al menos 9.82%, de igual forma observamos caídas de la Bolsa Mexicana de Valores y de los principales indicadores económicos en el mundo.

Ante estos escenarios, es de esperarse el desplome de los ingresos fiscales y petroleros, que se traducirán en una disminución de las participaciones federales que le corresponden a las Entidades Federativas, razón por la cual es inevitable la habilitación en el mes de julio del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), el cual compensa las caídas de participaciones federales, no implicando recursos extraordinarios para los Estados y Municipios, sino únicamente lo que hace es restituir lo perdido, que en esta ocasión es derivado como consecuencia de la recesión económica y el impacto que se tiene en los ingresos públicos, situación que a pesar de ello, será insuficiente para la dramática caída de ingresos públicos asociada al desplome del PIB.

Nuestro Estado y Municipio no estarán ajenos a estas repercusiones, afectando a los sectores del turismo, construcción, servicios, entre otros, por lo que resulta necesario implementar diversas políticas de carácter fiscal que permitan matizar esas afectaciones que pudieran presentarse esencialmente en los meses que dure la emergencia sanitaria, por lo que es oportuno implementar ciertos estímulos a los ciudadanos contribuyentes en el impuesto predial.

Cabe hacer mención que lo pretendido en el presente Decreto, no contraviene lo establecido en la reciente reforma aprobada del Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que en esta no se pretende la condonación o exención particular de los contribuyentes, es una medida que se





dicha dentro del ámbito de las facultades del Ayuntamiento en el artículo 22 de la Ley de Ingresos del Municipio de Jalpa, Zacatecas para el ejercicio fiscal 2021, para que mediante resoluciones de carácter general se otorguen estos estímulos de orden fiscal eximiendo de manera parcial el pago de contribuciones para impedir que se afecte a grupos sociales, a algunas ramas de la actividad productiva y de manera especial cuando sobrevengan casos de epidemias, con el objetivo de hacer énfasis en la importancia de la recaudación tributaria para que el gobierno municipal cuente con mayores recursos para brindar los servicios públicos que requiere la ciudadanía, toda vez que las contribuciones son indispensables para mantener la operatividad diaria del H. Ayuntamiento.

Aunado a lo anterior, el estímulo pertinente deriva a la limitación en atención a ciudadanos en el pago del impuesto predial, cuidando en todo momento las normas de la sana distancia y atención al público en general.

ACUERDO GUBERNATIVO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGAN ESTÍMULOS FISCALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. COVID-19

I. GENERALIDADES Artículo 1.- El objeto del presente acuerdo es prorrogar el subsidio en pago oportuno contemplado en el primer párrafo del artículo 44 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Jalpa, Zacatecas en el Ejercicio Fiscal 2021, considerando un 15% de descuento en el mes de febrero sobre dicha contribución, en vez del 10% que se contemplaría actualimente, tomando en cuenta la limitación en atención a contribuyentes que se ha tenido derivado de la pandemia mundial.

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO
GÓMEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS
GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARCO ALEJANDRO VELAZCO AVELLAR
TESORERO MUNICIPAL

Punto No. 12. Asuntos Generales. a) Participación del Lic.

José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes. El C. Carlos

Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, otorga la palabra al Lic. José Luis Robles Durán, Inspector de Alcoholes, quien comenta que tiene la solicitud de Cambio de Domicilio de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas número 19-L0314, mayor de 10° G.L. a nombre de Arantza Verónica Casillas Salazar, ubicada en Calle Juárez #221, Col. Centro, Jalpa, Zacatecas, para pasar a localizarla en Carretera Jalpa – Zacatecas Km. 1.7. Fraccionamiento Lindavista, Jalpa, Zacatecas, pues actualmente está ubicada en el lugar conocido coloquialmente como “El Planeta”. Al no registrarse comentarios, por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la solicitud de Cambio de Domicilio de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas número 19-L0314, mayor de 10° G.L. a nombre de Arantza Verónica Casillas Salazar, ubicada en Calle Juárez #221, Col. Centro,



Trabajando
Jalisco

Jalpa, Zacatecas, para pasar a localizarla en Carretera Jalpa – Zacatecas Km. 1.7. Fraccionamiento Lindavista, Jalpa, Zacatecas. Punto No. 13. Clausura de la sesión. Siendo las 13:30 horas del día 29 de Enero de 2021, el C. Carlos Antonio Carrillo Gómez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XXVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018 – 2021 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. David Pedroza Conchas, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL

C. CARLOS ANTONIO CARRILLO GÓMEZ

LIC. ERIKA DEL CARMEN ORNELAS GONZÁLEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. DAVID PEDROZA CONCHAS

REGIDORES:

C. JAVIER ALEJANDRO FIGUEROA SÁNCHEZ

LIC. DIANA LAURA CARREÓN REYES

ING. RODOLFO ENRIQUE ARECHIGA OLMOS

C. MAYRA ROCÍO SUÉRRERO CHÁVEZ

C. RAMIRO MACÍAS CONTRERAS

C. MAYRA JANETT VARELA SAUCEDO

C. TERESA DE JESÚS VIRAMONTES VERGARA

LIC. MARÍA ELENA IBARRA BAUTISTA

PROFR. JOSÉ DE JESÚS MEDRANO GÓMEZ

